



MUNICIPALIDAD DE CAPIÓVI
Tel. 03743 – 493003 – C. P. 3332
E - mail: capiovimuni@prico.com.ar
Provincia de Misiones



"2020 – Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del general Manuel Belgrano, de la Donación de Sangre, Órganos Tejidos y de la Enfermería de Misiones"

Capióvi, Misiones, 19 de Marzo de 2020.

ORDENANZA N° 013/2020:

VISTO: Nota de fecha 19 de marzo del 2020, presentada por el Departamento Ejecutivo Municipal referente al pedido de Prórroga de la vigencia de los vencimientos de las tasas general de inmuebles, recolección de residuos, contribuciones y mejoras, licencias de conducir, habilitaciones, derecho de inspección, registro y servicios de contralor y tasas por todos los conceptos, como así también congelamiento o quita de los intereses por mora y;

CONSIDERANDO QUE: en el marco de la cuarentena y aislamiento obligatorio por el COVID – 19 es necesario tomar medidas urgentes para proteger la economía del contribuyente que se ve limitada a cumplir sus obligaciones.

POR ELLO:
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CAPIÓVI – MISIONES
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA:

ARTÍCULO 1º: PRORRÓGASE la vigencia de los vencimientos de tasas de derechos y contribuciones en todos los vencimientos de las tasas general de inmuebles, recolección de residuos, contribuciones y mejoras, licencias de conducir, habilitaciones, derecho de inspección, registro y servicios de contralor y tasas por todos los conceptos, como así también congelamiento o quita de los intereses por mora hasta tanto dure la Emergencia Epidemiológica.

ARTÍCULO 2º: DÉJESE sin efecto todo tipo de mora o intereses de los vencimientos establecidos.

ARTÍCULO 3º: REGÍSTRESE, comuníquese, elévese copia al Departamento Ejecutivo Municipal, al Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones y cumplido ARCHÍVESE.


María Celeste Caballero
SECRETARIA HCD
Municipalidad de Capióvi


Oscar Mario VOGT
PRESIDENTE HCD
Municipalidad de Capióvi